



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 162

De 31 de octubre de 2014.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a la Escuela José De Los Santos Moreno.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Escuela José De Los Santos Moreno, solicitando la exoneración de los impuestos municipales por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de Docentes, Padres y Madres de familia, que participarán de una gira, para así compartir con la comunidad educativa, a realizarse el día jueves 27 de noviembre de 2014;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

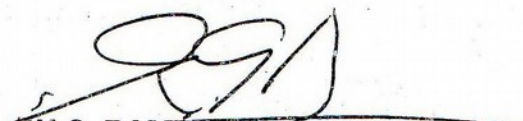
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: EXONERAR los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a la Escuela José De Los Santos Moreno.

ARTICULO SEGUNDO: El presente cuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

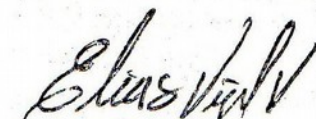
Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta un (31) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

EL PRESIDENTE,



H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,



H.C. ELÍAS VIGIL

EL SECRETARIO GENERAL,



MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA